DINA ROSANNA DOMINGUEZ COLMAN

ALQUILER DE INMUEBLES

RUC 3203918-2

Fray Luis Bolaños c/ Mcal. Estigarribia

Caazapá – Paraguay

Teléf. 0982778545

Anexo 2

Formulário de Carta/Oferta. Procedimiento de LOCACION DE INMUEBLE.

Señores:

Sub Unidad Operativa N° 6 – SEXTA REGION SANITARIA DE CAAZAPA

Locación de Inmuebles N° **01 /2011** para el **"SERVICIO DE ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES" ID N° 212.768.-**

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de locación de inmueble, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

PLANILLA DE PRECIOS

Ítems	Descripción	Espec. Técnicas	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Med.	P. U. (IVA incl. si corresp.)	Cant.	Precio Total (IVA incl. Si corresponde)
1	**Servicios de Alquiler de Edificios y Locales**	**Alquiler de Depósitos**	**Evento**	**S/M**	**Nacional**	**Meses**	**2.142.857**	**7**	**15.000.000.**
							Precio Total		**15.000.000.-**

El precio total es de guaraníes QUINCE MILLONES.-

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **45 días,** contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5% por ciento del monto total de la oferta.;

Dina Dominguez

Dr. Isaac Rivela Cabrera
Encargado Dirección Regional
VI Región Sanitaria - Caazapá

Copia Fiel del Original

DINA ROSANNA DOMINGUEZ COLMAN
ALQUILER DE INMUEBLES
RUC 3203918-2
Fray Luis Bolaños c/ Mcal. Estigarribia
Caazapá – Paraguay
Teléf. 0982778545

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

DINA ROSANNA DOMINGUEZ COLMAN
C.I. P. N° 3.203.918

Copia fiel Original

Dr. Ysaac G. Rotela Cabrera
Enc. Dirección Regional
VI Reg. Sanitaria - Caazapá

DINA ROSANNA DOMINGUEZ COLMAN

ALQUILER DE INMUEBLES

RUC 3203918-2

Fray Luis Bolaños c/ Mcal. Estigarribia

Caazapá – Paraguay

Teléf. 0982778545

Anexo 3.

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	80131502-005	SERVICIO DE ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	DEPOSITO	EVENTO	7
TOTAL IVA INCLUIDO					

DINA ROSANNA DOMINGUEZ COLMAN
C.I. P. Nº 3.203.918

Copia Fiel Original

Dr. Ysaac G. Rotela Cabrera
Enc. Dirección Regional
Vigilancia Sanitaria - Caazapá

DINA ROSANNA DOMINGUEZ COLMAN

ALQUILER DE INMUEBLES

RUC 3203918-2

Fray Luis Bolaños c/ Mcal. Estigarribia

Caazapá – Paraguay

Teléf. 0982778545

DECLARACIÓN JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPROMETIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Caazapá, 02 de mayo de 2011

Proceso de Contratación:	
Modalidad	: **LOCACION DE INMUEBLE N° 01/2011**
Descripción del llamado	: SERVICIO DE ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES
ID	: **212.768.-**

A: **VI Región Sanitaria - Caazapá**

Yo, **DINA ROSANNA DOMINGUEZ COLMAN**, quien suscribe, declaro Bajo Fe de Juramento que, no me encuentro comprendido en ninguna de las inhabilidades previstas por Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro Bajo Fe de Juramento, que me abstengo de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente de esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y le artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Copia fiel Original

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: X	NO

Dina Dominguez
3.203.918

Dr. Ysaac G. Rotela Cabrera
Enc. Dirección Regional
VI Reg. Sanitaria - Caazapá

DINA ROSANNA DOMINGUEZ COLMAN

ALQUILER DE INMUEBLES

RUC 3203918-2

Fray Luis Bolaños c/ Mcal. Estigarribia

Caazapá – Paraguay

Teléf. 0982778545

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Caazapá, 02 de mayo de 2011

Señores

VI Región Sanitaria - Caazapá

Presente

Proceso de Contratación:
Modalidad : **LOCACION DE INMUEBLE N° 01/2011**
Descripción del llamado : SERVICIO DE ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES
ID : **212.768.-**

De mi/nuestra consideración:

La empresa **DINA ROSANNA DOMINGUEZ COLMAN** , con **RUC 3203918-2.**, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es **DINA ROSANNA DOMINGUEZ COLMAN**, con cédula/s de identidad N° 3.203.918, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

Copia fiel del original

Dr. Ysaac G. Rojas Cabrera
Enc. Dirección Regional
VI Reg. Sanitaria - Caazapá

[i] En caso de corresponder, marque aquí con una X.